

Condiciones Generales para Ofertas Cloud

Estas Condiciones Generales para las Ofertas de Cloud (CDU) proporcionan términos adicionales aplicables para Servicios de Cloud de IBM que el Cliente puede solicitar en virtud del Acuerdo Internacional Passport Advantage o el Acuerdo Internacional Passport Advantage Express, según proceda (en adelante "Acuerdo Base"), y se suman a otros Documentos Transaccionales (DT) y Anexos, que constituyen el acuerdo completo entre las partes (en adelante "Acuerdo") en relación con las transacciones para un Servicio de Cloud.

1. Contenido y Protección de Datos

- a. El documento Seguridad de los Datos y Fundamentos de Privacidad-Servicios de Cloud de IBM ("DSP"), que se encuentra en <http://www.ibm.com/cloud/data-security>, es aplicable a las ofertas de Servicios de Cloud de disponibilidad general. Se pueden proporcionar funciones y características de seguridad específicas de un Servicio de Cloud en un Anexo y en Documentos Transaccionales. El Cliente es responsable de evaluar la idoneidad de cada Servicio de Cloud para el uso previsto por el Cliente y el Contenido del Cliente, y de tomar las medidas necesarias para solicitar, habilitar o usar las funciones de protección de datos disponibles adecuadas para el Contenido que se está utilizando con un Servicio de Cloud. Al usar el Servicio de Cloud, el Cliente asume la responsabilidad derivada del uso de los Servicios de Cloud, y reconoce que éste cumple con los requerimientos del Cliente y con las instrucciones de proceso para habilitar la conformidad con la legislación aplicable.
- b. IBM tratará todo el Contenido como confidencial revelándolo solo a empleados y contratistas de IBM, y solo en la medida que sea necesaria para proporcionar el Servicio de Cloud.
- c. El Anexo de Tratamiento de Datos de IBM que se encuentra en <http://www.ibm.com/dpa> y los Suplementos del DPA se aplican y prevalecen sobre los términos en conflicto del Contrato, si el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) europeo (UE/2016/679) se aplica a los datos personales incluidos en el Contenido.
- d. Al vencimiento o cancelación del Servicio de Cloud, o anteriormente a petición del Cliente, IBM devolverá o eliminará el Contenido de los recursos informáticos de IBM. IBM podrá cobrar por determinadas actividades llevadas a cabo a petición del Cliente (como entregar el Contenido en un formato específico). IBM no archiva el Contenido. Sin embargo, algún Contenido puede permanecer en los archivos de copia de seguridad del Servicio de Cloud hasta el vencimiento de dichos archivos, conforme a las prácticas de retención de copias de seguridad de IBM.
- e. A solicitud de cualquiera de las partes, IBM, el Cliente o las filiales de ambos suscribirán los acuerdos adicionales que sean requeridos por ley en la forma prescrita, para la protección de los datos personales o regulados incluidos en el Contenido. Las partes acuerdan (y se asegurarán de que sus correspondientes afiliadas lo acuerden) que tales acuerdos adicionales estarán sujetos a los términos del Contrato.

2. Cambios

- a. El Cliente reconoce que IBM puede modificar i) un Servicio de Cloud y ii) el DSP, ocasionalmente y a su sola discreción, y que tales modificaciones sustituirán a las versiones anteriores a partir de la fecha efectiva. Las actualizaciones de un DT (por ejemplo, una descripción de servicios o una especificación de trabajo) entrarán en vigor después de un nuevo pedido o, para los DT acordados previamente por el Cliente, entrarán en vigor en la fecha efectiva de cambio de los servicios continuados o en la fecha de renovación de los Servicios de Cloud que se renuevan automáticamente. El propósito de cualquier modificación será i) mejorar o aclarar los compromisos existentes, ii) ajustarse a los estándares en vigor y las leyes aplicables o iii) proporcionar características y funciones adicionales. Las modificaciones no degradarán las características o funciones de protección de datos o seguridad de un Servicio de Cloud.
- b. IBM puede retirar un Servicio de Cloud con un preaviso de 12 meses y podrá continuar prestando el Servicio de Cloud por el tiempo restante del periodo contractual del Cliente, o bien trabajar con el Cliente para su migración a otra oferta de IBM. El acceso a servicios que no son de IBM puede retirarse en cualquier momento.

3. Cumplimiento de las Leyes

- a. Cada parte es responsable de cumplir con: i) la legislación y regulaciones que sean de aplicación a su negocio y Contenidos, y ii) cualquier legislación y regulación en materia de importación, exportación y sanciones económicas, incluyendo el régimen de controles de materiales de defensa en cualquier jurisdicción, incluyendo el Reglamento sobre el Tráfico Internacional de Armas y aquellas de EE.UU. que prohíben o restringen la exportación, reexportación o transferencia de productos, tecnología, servicios o datos, directa o indirectamente, a, o para, determinados países, usos o usuarios finales.

- b. Si el Cliente o cualquier usuario exporta o importa Contenido o usa cualquier parte del Servicio de Cloud fuera del país en el que el Cliente tiene su domicilio social, IBM no actuará como exportador o importador, excepto cuando la legislación de protección de datos así lo requiera.

4. Vigencia y Terminación

- a. La vigencia de un Servicio de Cloud empezará en la fecha en la que IBM notifique al Cliente que puede acceder al Servicio de Cloud. IBM especificará si el Servicio de Cloud se renueva automáticamente, sigue bajo una base de uso continuado o termina al finalizar la vigencia. En relación con la renovación automática, a menos que el Cliente notifique por escrito a IBM o al Business Partner de IBM implicado en el Servicio de Cloud su voluntad de no renovar como mínimo 30 días antes de la fecha de vencimiento, el Servicio de Cloud se renovará automáticamente por el plazo especificado. En relación con el uso continuado, el Servicio de Cloud seguirá estando disponible mensualmente, hasta que el Cliente notifique por escrito su voluntad de terminación con 30 días de antelación a IBM o al Business Partner de IBM implicado en el Servicio de Cloud. El Servicio de Cloud seguirá estando disponible hasta el final del mes natural tras este período de 30 días.
- b. IBM puede suspender o limitar, en la medida que sea necesaria, el uso del Cliente del Servicio de Cloud si determina que hay un incumplimiento sustancial de las obligaciones del Cliente, una violación de seguridad, una infracción de la ley o un incumplimiento de las condiciones de uso, incluidos los usos prohibidos, según lo establecido en el Acuerdo Base y el apartado 6(g) a continuación. Si la causa de la suspensión puede ser razonablemente subsanada, IBM comunicará al Cliente las acciones que éste debe realizar para restablecer el Servicio de Cloud. Si el Cliente no realiza estas acciones en un período de tiempo razonable, IBM podrá terminar el Servicio de Cloud. La falta de pago se considera un incumplimiento sustancial.
- c. El Cliente puede terminar un Servicio de Cloud con un mes de antelación: (i) tras la recomendación por escrito de un organismo regulador o gubernamental tras la modificación de una ley aplicable o de los Servicios de Cloud; (ii) si la modificación de IBM del entorno informático que se utiliza para ofrecer el Servicio de Cloud provoca que el Cliente se encuentre en una situación de incumplimiento de las leyes aplicables; o (iii) si IBM notifica al Cliente de que una modificación tiene un efecto material adverso en el uso del Servicio de Cloud por parte del Cliente, siempre que IBM tenga 90 días para trabajar con el Cliente para minimizar dicho efecto. En caso de terminación, IBM reembolsará una parte de los importes pagados por adelantado para el Servicio de Cloud aplicable durante el período después de la fecha de terminación. Si un Servicio de Cloud termina por cualquier otro motivo, el Cliente deberá pagar a IBM, en la fecha de terminación, el importe total debido según las condiciones del Servicio de Cloud. Tras la terminación, IBM puede ayudar al Cliente a trasladar el Contenido del Cliente a una tecnología alternativa por un cargo adicional y bajo términos acordados por separado.

5. Ofertas de Doble Derecho de Titularidad y de Titularidad Híbrida

- a. Las ofertas de Doble Derecho de Titularidad y de Titularidad Híbrida son Servicios de Cloud que proporcionan al Cliente acceso a Programas para su uso en el entorno que prefiera el Cliente, así como funciones de software como servicio proporcionadas en un entorno de cloud de IBM. Los Programas, el Soporte y las actualizaciones de los Programas se proporcionan de acuerdo con el apartado titulado "Suscripción y Soporte de Software IBM" del Acuerdo Internacional Passport Advantage de IBM (Z125-5831-10) (o un acuerdo equivalente en vigor entre las partes), con las siguientes modificaciones:
 - (1) La licencia de Programa del Cliente termina cuando termine la suscripción al Servicio de Cloud. El Cliente acuerda eliminar de inmediato todos los Programas de todos los entornos tecnológicos seleccionados del Cliente y destruir todas las copias;
 - (2) cualquier garantía de devolución monetaria no será de aplicación a los Programas identificados;
 - (3) para las ofertas de Titularidad Híbrida, se requieren derechos de titularidad independientes para el uso simultáneo del Servicio de Cloud y el uso de los Programas en un entorno tecnológico del Cliente; y
 - (4) para las ofertas de Doble Derecho de Titularidad, los derechos de titularidad permiten el uso simultáneo de los Servicios de Cloud y el uso de los Programas identificados en un entorno tecnológico del Cliente.

6. General

- a. IBM actúa solo como proveedor de tecnologías de la información. Las orientaciones, los usos recomendados o las instrucciones que proporciona IBM o un Servicio de Cloud no constituyen ningún asesoramiento médico, clínico, legal, financiero ni profesional autorizado. El Cliente y sus usuarios autorizados son responsables del uso del Servicio de Cloud en cualquier práctica profesional y deben obtener su propio asesoramiento experto. El Cliente es el responsable de su propio uso de los productos y servicios IBM y No-IBM.
- b. IBM puede ofrecer servicios No-IBM, o un Servicio de Cloud de IBM puede habilitar el acceso a servicios No-IBM, que requieran la aceptación de condiciones de terceros identificadas en el DT. La vinculación o el uso de servicios No-IBM implica la aceptación por parte del Cliente de dichas condiciones. IBM no es parte en estos acuerdos de terceros y no es responsable de dichos servicios No-IBM.

- c. El Cliente solo puede utilizar el software de habilitación asociado con el uso del Servicio de Cloud y según las condiciones de licencia, si se especifican en un DT. El software de habilitación se proporciona tal cual, sin garantía de ningún tipo.
- d. Un Servicio de Cloud o una función de un Servicio de Cloud se considera de "Vista Previa" cuando IBM permite utilizar dichos servicios o funciones sin cargo alguno, con una funcionalidad limitada o previa al release, o durante un tiempo limitado para probar las funciones disponibles (por ejemplo, Servicios de Cloud designados como beta, de prueba, gratuitos o de vista previa). Los servicios de Vista Previa se excluyen de los acuerdos de nivel de servicio disponibles. Un servicio de Vista Previa puede que no esté incluido en el soporte técnico, e IBM puede modificar o dejar de mantener un servicio de Vista Previa en cualquier momento sin previo aviso. IBM no está obligado a publicar un servicio de Vista Previa ni a ofrecer un servicio equivalente de disponibilidad general. Los servicios de Vista Previa están disponibles tal cual, sin garantías de ningún tipo.
- e. Datos de la Cuenta es la información, distinta del Contenido y BCI, que el Cliente proporciona a IBM para permitir al Cliente el uso de un Servicio de Cloud o que IBM recopila utilizando tecnologías de seguimiento, tales como cookies y balizas web, acerca del uso por parte del Cliente de un Servicio de Cloud. IBM, sus filiales y los contratistas de ambos pueden utilizar los Datos de la Cuenta, por ejemplo, para habilitar características de los productos, administrar su uso, personalizar la experiencia y, de cualquier otra manera, dar soporte al uso del Servicio de Cloud y mejorarlo. La Declaración de Privacidad de IBM disponible en <https://www.ibm.com/privacy/> (o versión de país equivalente) proporciona detalles adicionales en relación con los Datos de la Cuenta y BCI, tal como se describe en el Acuerdo Base.
- f. IBM puede utilizar personal y recursos ubicados en cualquier parte del mundo, incluidos contratistas para dar soporte a la prestación de los Servicios de Cloud. IBM puede transferir el Contenido, incluyendo datos personales, a otros países. La lista de países en los que el Contenido puede ser tratado para una oferta de Servicio de Cloud se describe en un DT. IBM es responsable de las obligaciones de las obligaciones en virtud del Contrato, aunque IBM utilice un contratista, y deberá disponer de acuerdos adecuados vigentes para que IBM pueda cumplir con sus obligaciones para un Servicio de Cloud.
- g. El Cliente no puede utilizar los Servicios de Cloud si el fallo del Servicio de Cloud puede causar la muerte, daños físicos, materiales o medioambientales. El Cliente no puede i) aplicar ingeniería inversa a ninguna parte de un Servicio de Cloud, ii) asignar o distribuir el acceso directo a un Servicio de Cloud a un tercero fuera de la Empresa del Cliente; ni iii) combinar los Servicios de Cloud con valor añadido del Cliente para crear una solución comercialmente disponible bajo una marca del Cliente que el Cliente comercialice a sus clientes de usuario final, a menos que se acuerde lo contrario.
- h. IBM puede ofrecer adaptaciones y configuración adicionales u otros servicios para dar soporte a los Servicios de Cloud, como se describa en un DT.

7. Versiones Anteriores de Acuerdo Base

- a. Para los Clientes que adquieran Servicios de Cloud bajo una versión de Acuerdo Base anterior a la versión 10 con fecha de noviembre de 2017, las ofertas de SaaS IBM son los Servicios de Cloud de IBM y se aplican las siguientes condiciones adicionales.

7.1 Contenido y Protección de Datos

- a. El Contenido incluye todos los datos, software e información que el Cliente o sus usuarios autorizados proporcionan, autorizan su acceso o carguen en el Servicio de Cloud. El uso del Servicio de Cloud no afectará a la propiedad o a los derechos de licencia en dicho Contenido. IBM, sus filiales y los contratistas de ambos podrán acceder y usar el Contenido únicamente con la finalidad de ofrecer y gestionar el Servicio de Cloud.
- b. El Cliente es responsable de obtener todos los permisos y derechos necesarios que permitan usar, proporcionar, almacenar y tratar el Contenido en el Servicio Cloud, y concede dichos permisos y derechos a IBM, sus filiales y los contratistas de ambos. Esto incluye que el Cliente haga las declaraciones necesarias y obtenga el consentimiento, si así se requiere, antes de proporcionar información de individuos interesados, incluyendo datos personales u otros datos regulados en dicho Contenido. Si el Contenido está sometido a regulaciones gubernamentales o requiere medidas de seguridad adicionales a las especificadas por IBM para un Servicio de Cloud. El Cliente no cargará ni facilitará ni permitirá dicho Contenido a no ser que se permita específicamente en los términos del DT aplicable o a no ser que IBM haya previamente accedido por escrito a implementar medidas de seguridad adicionales y otras medidas.

7.2 Garantía

- a. IBM garantiza que prestará los Servicios de Cloud de una manera profesional y de conformidad con el Anexo o SD aplicable. La garantía para un Servicio de Cloud termina cuando termine el Servicio de Cloud.

7.3 Mantenimiento programado

- a. Los Servicios de Cloud están diseñados para estar disponibles 24/7, sujetos a mantenimiento. El Cliente será notificado acerca del mantenimiento programado.